I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 22 MAR. 2021

DECRETO N° 596 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo indefinido, de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajador/a don/ña **FRANCO ESTEBAN ROJAS ROJAS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo indefinido de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el/la trabajador/a que a continuación se individualiza:

N O M B R E	:	**FRANCO ESTEBAN ROJAS ROJAS**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Konrad Adenauer.
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO	:	12 de septiembre de 1992
F U N C I O N	:	Psicólogo
J O R N A D A	:	44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	:	01 de marzo de 2021
H A S T A	:	INDEFINIDO
M O T I V O	:	Necesidad del Servicio
R E N T A M E N S U A L	:	$869.039 PIE
A.F.P. - SALUD		
CÓDIGO	:	**2276**

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria **215-21-03-004. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.